



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0311-O**

**Quito, D.M., 13 de noviembre de 2023**

**Asunto:** Requerimiento Ciudadano - Cabildo Sub-Sectorial de Puengasí

Señora Ingeniera  
Claudia Patricia Otero Narvaez  
**Gerente General**  
**EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE MOVILIDAD Y OBRAS PÚBLICAS**  
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo. Por medio del presente en mi calidad de Concejala Metropolitana de Quito, tengo la responsabilidad ante la ciudadanía de cumplir acciones de fiscalización de conformidad al Art. 86 y Art. 88 literal d) del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización; por lo expuesto, solicito en la brevedad posible, se considere acciones pertinentes en el siguiente requerimiento ciudadano:

**PRIMERO: ANTECEDENTES. –**

1. Oficio S/N, suscrito por la señora Rosa Guillermina Mosquera y otros, personal que conforma el Cabildo Sub-Sectorial de Puengasí Asamblea de Cabildo; mediante el cual, manifiestan lo siguiente: “(...) 2.- *Se oficie a la Administración Zonal Manuela Sáenz y EPMMOP, realicen una intervención agresiva, en las calles y vías de la Parroquia, por donde circulan las diferentes líneas de buses, en razón que las mismas se encuentran en pésimas condiciones con baches, hundimientos, a fin de que estas vías sean adoquinadas o re pavimentadas según el caso.* 3.- *En razón que existen algunos proyectos viales pendientes, requerimos sus buenos oficios a fin de que sean ejecutados, conforme al siguiente detalle. a) Al Gobierno Provincial de Pichincha a fin de que ejecute el Convenio Concurrente Trámite Nro. 247-CPGV-22, realizado conjuntamente con la Administración Zonal Manuela Sáenz, La EPMMOP y el Gobierno Provincial de Pichincha, quien es el responsable de implementar el convenio, para lo cual también es primordial que la Administración Manuela Sáenz realice el seguimiento respectivo. b) Se oficie a la EPMMOP, a fin de que se considere y ejecute dentro del PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL la calle E18 desde la calle S5A hasta la calle S5E y E17D, el cual se encuentra con Informe Técnico y contestada mediante **Oficio Nro.***”



*Diana Cruz Murillo*  
CONCEJALA METROPOLITANA DE QUITO

**Oficio Nro. GADDMQ-DC-CMDL-2023-0311-O**

**Quito, D.M., 13 de noviembre de 2023**

*0487-EPMMOP-GP-2021-OF, de fecha 27 de mayo del 2021, firmado por la Ing. Lorena del Carmen Izurieta Zaldumbide, Gerente de Planificación. c) Se oficie a la EPMMOP, a fin de que se ejecute dentro del PLAN DE MEJORAMIENTO VIAL, un tramo de descongestión de la carrera Juan Bautista Aguirre, que inicie desde la calle Julio Sáenz, parte de la calle San Francisco, Bernardo Dávalos y José de Inés, el cual se encuentra con número de Trámite 0011 EPMMOP-GP-2023(...). 6.- Requerimiento que tanto la EPMMOP, EEQ y EMAPSS, generen un plan de acción coordinada y de atención inmediata frente a hechos que se generan de manera eventual como rupturas de agua, luminarias dañadas, bacheos de vías, reposición de rejillas. (...)*

**SEGUNDO: PETICIÓN CONCRETA. -**

**Por lo expuesto; y, en atención al requerimiento realizado por los peticionarios, se solicita se realice las gestiones que correspondan, cumpliendo los parámetros legales del caso, a fin de dar la atención pertinente al requerimiento que antecede.**

Así mismo, se solicita poner en conocimiento a este Despacho de la acción realizada, o a su vez, su pronunciamiento respectivo.

Segura de contar con su gentil atención, anticipo mis sinceros agradecimientos.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Mgs. Diana Lizeth Cruz Murillo  
**CONCEJALA METROPOLITANA**  
**DESPACHO CONCEJAL CRUZ MURILLO DIANA LIZETH**

Anexos:

- Cabildo Puengasi.pdf

